

8. Et al. Infans don enysse myniste de marrage de la
mari & foy ay & poro plos Bignole & mrs
le mire aodri entro

Bon arriq[ue] infante de aragón y de castilla por la gracia de dios maestro de la orden de la muñeca de santiago
y vos su alfonso xiiii novio comendador de los ríos bastimentos del campo de monte salvo (y) q[ui]en bien sirviera en como no
quieremos hecho micos apadrio de soro teniente de capitanca de los ríos de los asensiles q[ui] nos q[ui]r[ia] orden auemos
en la cedula de muda de la q[ui] dicha m[er]ced le nos mandamos dar nra c[on]cilia villa octava e cinco dias de mayo
del año q[ui] paso de m[er]cado / 1494 q[ui] se veynta et un años et dico q[ui] por mandado del rey mi señor si mi p[re]mo
despues del río de m[er]cado la fue puesto cabalgo a sueldo en el año q[ui] paso de m[er]cado / 1494 q[ui] se veynta et
dos años / q[ui] despues acu vos el dicho pr[es]o alfonso xiiii novio los auistres de su caballo en su casa por mandado del rey mi
señor. Et mi p[re]mo et priuionos por m[er]ced q[ui]le mandamos q[ui]dada la dicha nra c[on]cilia de muda q[ui] nos auil
auimos hecho de los dichos asensiles et nos tuvimos lo por bien q[ui] vos mandamos q[ui] vadas la dicha nra c[on]
cilia muda q[ui] nos ayu fidejimos de los dichos asensiles et el que lado de la signada de estremo publico p[er] la
c[on]plade[re] en todo p[er] todo q[ui] anella se contiene et en cumpliendo la nra m[er]ced es q[ui] deseo p[re]mio de la
del mes de enero de este año en q[ui] estamoss de la dura de su nra c[on]cilia en adelante en quanto nra m[er]ced fuere ayu el
dicho pedro de soro los dichos asensiles de los q[ui] agora tengan m[er]ced por esta nra c[on]cilia de lo q[ui] fuimos m[er]ced de los ayu
et h[ab]er seguros et en la manera q[ui] anlla dicha nra p[re]mio et de m[er]cados se contiene q[ui] mandamos al río maya q[ui]
mo p[er] conde[re] q[ui] conti p[er] q[ui] lado signado de esta dicha nra c[on]cilia et oq[ue]si con el q[ui] lado signado de la dicha
nra p[er] m[er]cado cuarta de la dicha m[er]ced vos pagibas en cuenta los dichos ríos de los dichos asensiles
Et pagamos et dasmos al concejo / 2 caualllos / 1 estandartes / 1 aguado p[er] ofigales / 1 ome buenes de la dicha
abdad de muda q[ui] agora son 10 seyan de aquella adelante / 2 aspas q[ui] les q[ui] er p[er]sonas q[ui] ouieren apagar
los dichos asensiles q[ui] quieren / 1 fogueo facer al dicho po de soro / o aq[ue]n su poder para ello ouieren
et todos los ríos de los dichos asensiles desde el dicho p[re]mio dia del dicho mes de enero de este año
ano en adelante en quanto nra m[er]ced fuere como dicho es q[ui] no aporta persona alguna q[ui] nra m[er]
ced q[ui] el dicho pedro de soro / 1 tenga los custos q[ui] nos / 1 la dicha nra orden auemos en la dicha q[ui]
dada de muda por donde nra dieron auios el dicho p[re]mo comendador / 1 programos al río maya q[ui] fui
custales q[ui] tiene por nos las dichas custas / o q[ui] q[ui] q[ui] persona q[ui] las tangas q[ui] luego las de q[ui] entre
que libra e de sen bla gorda manta al dicho pedro de soro / o aq[ue]n su poder ouieren q[ui] q[ui] tangas como
dicho es por quanto cumple auys de nra seruicio al q[ui] dicho pedro de soro dimos nra p[er]miso cumplido para